Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 177-98

Salta, 12 de Mayo de 1998
Expediente Nº SO 19.270/97
Referente Nº 02/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 046/98 de la Sede Regional Orán mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores para el Turno Ordinario de Febrero- Marzo de 1998, de las asignaturas "Bioestadística I y Enfermería Psiquíatrica y Salud Mental" del Plan de Estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 05/98 del 05/05/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 046/98 de la Sede Regional Orán, de fecha 01 de Abril de 1.998.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D. A. A.
ta
ATM
APA

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO